

Conservación de Humedales Altoandinos

Foto: Eduardo Rodríguez



▲ Quebrada Zorras

por Eduardo Rodríguez Ramírez¹
Juan Pablo Contreras Rodríguez²

En forma conjunta, Argentina, Bolivia y Chile presentarán en la Novena Conferencia de los Países Contratantes de la Convención Internacional sobre Humedales (COP-IX), a través del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA), una innovadora propuesta para administrar en red cerca de 10 humedales claves para la conservación de la biodiversidad y ecosistemas altoandinos de los Andes Centrales de Sudamérica.

Los humedales altoandinos comprenden vastos sectores correspondientes al sur de Perú, oeste de Bolivia, noroeste de Argentina y noreste de Chile. En medio del paisaje desértico de esta zona, estos ambientes sobresalen por su particular flora y vegetación, por la gran abundancia de aves acuáticas, muchas de ellas migratorias hemisféricas o endé-

micas, como los flamencos andinos (*Phoenicoparrus andinus* y *P. Jamesi*).

Los animales terrestres más conspicuos asociados a los humedales son la vicuña, vizcacha, chinchilla, puma, gatos andinos, zorros y roedores. Las vegas vinculadas a las lagunas constituyen reserva de agua dulce y son los sitios más valiosos para las actividades pastoriles de culturas de origen milenar.

Estos ambientes han sido considerados de gran importancia biológica a nivel global. No obstante, la Evaluación del Estado de Conservación de las Regiones Terrestres de América Latina y el Caribe señala que el estado de conservación de la puna es vulnerable (WWF & WB, 1995), como consecuencia de las amenazas derivadas particularmente de las presiones del desarrollo basadas en prácticas no sostenibles y al cambio climático (Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos & UICN Sur, 2004), aspectos que son comunes a todos los países que comparten este ecosistema.

De manera casi simbólica, ciertos humedales

claves para los flamencos y otra fauna se sitúan geográficamente muy próximos en torno al hito tripartito de Argentina, Bolivia y Chile, conformando un área de particular interés para la conservación del ecosistema. Dichos humedales destacan por concentrar la mayor parte de la población de flamencos detectada para las dos especies de flamencos endémicos de la Puna, y por constituir sitios relevantes para la reproducción de estas aves. Estos atributos ya han sido considerados por los respectivos Estados al crear en sus territorios áreas protegidas, tales como el Monumento Natural Laguna Los Pozuelos, en Argentina; la Reserva de Fauna Andina Eduardo Abaroa, en Bolivia; y la Reserva Nacional Los Flamencos, en Chile, unidades que conformarían el soporte para la gestión en red.

La propuesta conjunta permitirá coordinar los programas de seguimiento y control de recursos existentes en cada uno de los países, intercambiar y transferir experiencias de manejo ambiental y gestionar el ecoturismo en red con las comunidades indígenas asociadas.

▼ Flamenco Andino



Foto: Eduardo Rodríguez

▼ Salar de Atacama



Foto: Miguel Hechenleitner

Argentina, Bolivia y Chile pretenden crear una red de protección de humedales en el desértico territorio compartido por una frontera tripartita.

Conservación Internacional

Esta iniciativa de conservación con criterio de red forma parte de las acciones recomendadas en la *Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos*, documento que se encuentra preparando la Secretaría de la Convención Internacional sobre Humedales, con la participación de especialistas y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de los países andinos (Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina), y que será presentado para su aprobación en la COP-IX.

El documento consta de un análisis de la situación actual de los humedales tanto en los Páramos de los Andes del Norte (Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Costa Rica, Panamá y Guatemala), como en la Puna de los Andes Centrales, más un estudio de las perspectivas en el mediano y largo plazo y la definición de un marco estratégico y de acción específico para la implementación.

Las acciones estarán orientadas a la conservación y el uso sostenible de humedales y complejos de humedales altoandinos integrados a los ecosistemas de páramo, puna y jalca y otras formaciones altoandinas, así como de ecosistemas funcionalmente asociados a éstos.

Para su desarrollo y ejecución, esta estrategia está dirigida a las comunidades locales, rurales y urbanas beneficiarias, a los entes gubernamentales locales y nacionales, a las organizaciones no gubernamentales, sector productivo (industria, comercio, turismo, agricultura, minería, otros) e instituciones académicas y de investigación relacionadas con la conservación y uso racional de los humedales altoandinos.

Aunque la Estrategia será un instrumento marco de las acciones sugeridas a nivel regional, servirá de base para la elaboración y/o actualización de los Planes de Acción para Humedales Altoandinos de cada país, los que se proyectarán como las herramientas que articulen las acciones de conservación y manejo racional en este ámbito.

Plan de Acción

Chile es el único país que ya cuenta con un Plan de Acción para la conservación de estos ambientes. Éste fue elaborado el año 2003 por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con el apoyo de la Convención Internacional sobre Humedales y la participación plena de los servicios públicos con competencia ambiental de las tres primeras regiones del país, más diez empresas mineras usuarias de estos ambientes³.

El Plan representa una herramienta común, cuya base está constituida por las actuales vinculaciones locales y específicas en desarrollo entre diversos servicios públicos y empresas mineras, a fin de potenciar la articulación de los diferentes actores en un proyecto común de convivencia.

Para el componente indígena, el Plan considera el proceso actualmente en desarrollo de incorporación de las comunidades originarias en el manejo de humedales ubicados en áreas protegidas y áreas de desarrollo indígena. Por otra parte, se estimó estratégico y fundamental consolidar por separado los procesos participativos que CONAF impulsa en la zona norte (institucionalidad pública-mundo indígena e institucionalidad pública-empresas privadas), antes de intentar un proceso de vinculación más amplio.

El Plan busca la interacción de todos los actores asociados a los humedales seleccionados, vincula-

ción que deberá realizarse con metodologías que aseguren pertinencia cultural y temporalidad adecuada, fomentando la generación de opinión en las comunidades indígenas desencadenada de procesos endógenos de análisis y discusión comunitaria.

Simposio

Este enfoque de gestión del país, participativo y de articulación público y privada, resaltó en el Simposio de Especialistas en Humedales Altoandinos, efectuado en la ciudad de Salta, Argentina, a fines de febrero.

El encuentro fue realizado por el GCFA con el apoyo de la Convención Internacional sobre Humedales (Ramsar, Irán), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS-Bonn), de organizaciones conservacionistas, como la Wildlife Conservation Society, y empresas privadas, como EVIANE-Danone y Minera Escondida, entre otros.

Chile estuvo representado por académicos de la Universidad Arturo Prat y de la Universidad Austral, por profesionales de ONGs -como el Centro de Estudios del Desarrollo (CED), Centro de Ecología Aplicada (CEA)-, funcionarios de CONAF de las regiones de Tarapacá y Antofagasta y profesionales del área ambiental de empresas mineras, como Escondida Ltda.

En la oportunidad, diversos especialistas manifestaron preocupación por los efectos que el desarrollo minero pudiera tener en los humedales altoandinos de Chile, sobre todo por la utilización de sus aguas. No obstante, los representantes de la minería lograron posicionar en las agencias internacionales de conservación el concepto de una nueva minería con alta responsabilidad ambiental y social, en contraposición con el paradigma de la minería destructiva que prevalece en la actualidad, abriéndose amplias posibilidades de colaboración con

³ En la elaboración del Plan participaron las empresas mineras: Quiborax Ltda., Cía. Minera Cerro Colorado, Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi, Cía. Minera Quebrada Blanca S.A., El Abra S.A., SQM, Sociedad Chilena de Litio S.A., Escondida Ltda., Cía. Minera Mantos de Oro y Cía. Minera Maricunga; más los siguientes servicios públicos: Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura y Minería de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama; las direcciones regionales de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, Dirección General de Aguas, Servicio Agrícola Ganadero, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Servicio Nacional de Geología y Minería y la Corporación Nacional Forestal de las tres regiones; académicos de las universidades Arturo Prat, Católica del Norte, Antofagasta, de Chile y de Los Lagos; organizaciones no gubernamentales, como el Centro de Planificación del Medio Ambiente (CIPMA), Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), Centro de Ecología Aplicada (CEA) y representantes de la Comunidad Indígena Atacameña.

beneficios para la conservación, tanto a nivel de la subregión altoandina, como especialmente para el país.

Conclusiones

Los ecosistemas de humedales altoandinos se consolidan como ecosistemas estratégicos, fundamentales para el desarrollo económico, social y ambiental de la Región de la Puna, generando múltiples beneficios, tales como la producción de agua, reservorios de diversidad biológica y servicios turísticos.



▲ Salar de Pujsa

Las múltiples acciones de conservación y desarrollo que se ejecutan en la Región de la Puna deben ser articuladas, en el contexto de un enfoque ecosistémico y de manejo integrado en red, con el fin de generar mayor sinergia e impacto local.

Las orientaciones de convenciones internacionales de conservación y el propio interés de las empresas mineras usuarias de humedales altoandinos por alcanzar mayor responsabilidad y competitividad ambiental en los mercados internacionales generan un escenario óptimo para fortalecer la conservación de estos frágiles ecosistemas.

En forma concreta, se busca que este fortalecimiento se materialice mediante el incremento de la inversión en desarrollo tecnológico, generación de capacidades locales para emprendimientos sostenibles, como el ecoetnoturismo, y apoyo al desarrollo de las acciones de protección y manejo ambiental más urgentes.

Entre las proyecciones más interesantes de esta iniciativa destaca la generación, en el ámbito local, de una red de cooperación técnica pública-privada, que permitirá mantener en el tiempo estos ecosistemas; y en el ámbito internacional, contribuirá a mejorar la competitividad del país, específicamente en el sector de mayor productividad.

Lineamientos Estratégicos

El Plan de Acción para Humedales Altoandinos de Chile considera el desarrollo de cuatro lineamientos estratégicos: monitoreo biológico, monitoreo de recursos hídricos, protección de recursos y planificación territorial, infraestructura y desarrollo. Estos lineamientos comprenden 24 acciones y tres recomendaciones para poner en práctica el programa.

Las empresas de la minería suscribieron un Acta de Intención de Apoyo, en donde declaran su deseo de respaldar las actividades contenidas en el Plan, constituir un grupo privado para organizar dicho apoyo y efectuar cinco acciones inmediatas, entre ellas censos de aves migratorias, estudios de la diversidad microbentónica y planctónica de lagunas salinas, como también un seguimiento de la dinámica hídrica de las mismas.

Los objetivos planteados son los siguientes: estandarizar el proceso metodológico para el seguimiento de variables ambientales prioritarias en los programas de monitoreo que ejecutan las empresas mineras e instituciones públicas en humedales altoandinos.

El Plan consigna, además, la realización de talleres de especialistas de los ámbitos público y privado, en los que se establecerán los consensos necesarios para adoptar métodos comunes en las variables ambientales prioritarias. El proyecto originó un método estandarizado para el censo de aves migratorias interhemisféricas y avifauna endémica de los Andes Centrales con problemas de conservación. Progresivamente se discutirán los métodos de las siguientes variables seleccionadas: microbiota lacustre, específicamente en cuanto a conocer las características de la oferta alimentaria de flamencos; cambios en los espejos lacustres por medio de la medición de la superficie inundada, forma y profundidad de las lagunas; indicadores ambientales para diferenciar cambios naturales de los antropogénicos; relaciones entre sitios de concentración de aves migratorias y reproductoras, con las características particulares de cada hábitat; grados de fragilidad de humedales para mejorar su protección.

El principio básico para la implementación del Plan es centrar la dinámica operativa en cada región. Para esto, el Plan actúa como un marco de referencia que potencia la gestión ambiental conjunta de los sectores público y privado. La formalización de esta gestión conjunta se efectúa con la firma de una actualización de un Acta de Intenciones con el sector minero, en el que diez empresas acuerdan respaldar organizadamente las acciones del Plan.

La unidad orgánica funcional serán los Comités de Coordinación Regional (CCR), creados -si es necesario- a través de Resolución del Intendente Regional respectivo, y/o formar parte de otros comités regionales dirigidos por la máxima autoridad regional, en materia de recursos naturales o de medioambiente. Los CCR operarán mediante secretarías ejecutivas rotatorias iniciadas por CONAF, y se encargarán del diseño y aplicación de estrategias regionales de ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades recomendadas por el Plan de Acción. Éstas se formalizarán anualmente mediante la elaboración de un Plan Operativo (POA) estructurado sobre la base de actividades preexistentes, a las que se adicionarán en forma progresiva otras sugeridas por el Plan de Acción y priorizadas por el CCR.

Las secretarías ejecutivas realizarán las gestiones e informes necesarios para incorporar los resultados del POA en los diferentes instrumentos de planificación local y regional, así como en las estrategias ambientales regionales y nacionales. Los POAs se presentarán a una Secretaría Técnica Macrozonal (STM) representada por CONAF, mientras se define un mecanismo específico al alero de la Convención Ramsar. La STM cumplirá funciones de apoyo y articulación entre los CCR y de seguimiento y evaluación de actividades en un contexto macrozonal. Asimismo, la STR implementará un sistema de flujo de información que permita elaborar informes consolidados del accionar para ser presentados en los formatos respectivos a las secretarías de las Convenciones Internacionales de Ramsar, Bonn y de Desertificación. El sector privado minero se organizará para brindar apoyo al Plan en forma coordinada. Cabe señalar que se discutieron alternativas tales como la creación de una Fundación o Corporación Público-Privada para la conservación, cuya viabilidad legal e institucional se analizarán posteriormente.



► OPINIÓN

OMAR JOFRÉ FUENTES

Los Campesinos y los Sistemas Productivos Forestales

En la última década, desde el MUCECH, hemos venido impulsando -con mucho esfuerzo y venciendo dificultades- un conjunto de ideas orientadas a producir una estrategia para construir el desarrollo de sistemas productivos forestales que deben permitirles a las comunidades u organizaciones campesinas mejorar sus condiciones de vida.

Nuestras propuestas apuntan a la incorporación plena de los campesinos e indígenas al proceso en el cual se desenvuelve exitosamente la política forestal de las grandes empresas, especialmente en su adecuada inserción al mercado externo.

Esta formulación la visualizamos posible a partir del reciente reconocimiento de la magnitud de las tierras de aptitud forestal en poder de los campesinos e indígenas, por parte de los organismos oficiales especializados, como de los medios universitarios y de los correspondientes al sector privado empresarial.

Los dos millones de hectáreas de tierras de aptitud forestal de la cual somos dueños los campesinos e indígenas constituyen un atractivo negocio que despierta muchos apetitos para invertir en ellas. Es por eso que encontramos justo que el Gobierno esté por invertir en nuestro sector con el propósito de aumentar la oferta a las enormes demandas de maderas existentes en los mercados externos.

Nuestra tarea ha sido, y seguirá por el tiempo que sea necesario, buscar la materialización de un plan estratégico mediante el cual los campesinos e indígenas puedan alcanzar mejores grados de desarrollo que les permita obtener beneficios económicos concretos con un manejo eficiente e integral de los bosques.

Si bien es cierto que para avanzar en la dirección enunciada es fundamental, en este rubro, materializar las resoluciones de la política de Estado precisadas en los acuerdos para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), el cumplimiento de éstas nos exige elevar la capacidad política y la organización del movimiento campesino e indígena en toda la línea.

La propuesta de la que estamos hablando requiere a nivel de Estado articular una coordinación de desarrollo forestal, primero, de los instrumentos gubernamentales y, luego, de éstos con los del sector privado, para que apunten a resolver los problemas que impiden hoy a la AFC estar en un plano más competitivo.

Esta coordinación debe manifestar la voluntad estatal de encarar con mucha audacia iniciativas para fortalecer a la AFC en los ámbitos productivos, comercialización, transferencia tecnológica, capacitación y organizacionales.

En este cuadro, el mayor desafío que estamos enfrentando las organizaciones campesinas e indígenas en el presente es la superación de nuestras debilidades, produciendo mejores opiniones para tener una más certera comprensión del proceso general en el cual está inserto el problema forestal, a fin de defender los intereses de la AFC adecuadamente.

La clarificación de nuestras ideas y la amplitud de conocimientos que logremos para entender de manera apropiada el rayado de cancha, donde opera el capitalismo y el Estado Subsidiario, entre otros aspectos significativos, y donde se desenvuelve el movimiento campesino, nos guste o no, será -sin lugar a dudas- un factor clave para comprender nuestros intereses como campesinos e indígenas en el futuro.

La Constitución vigente define con mucha precisión el rol del Estado Subsidiario como un facilitador de otro más importante responsable del desarrollo y que es el sector privado. Nosotros, los campesinos indígenas, somos un sector privado y reclamamos el mismo trato que reciben los grupos económicos vinculados al capital extranjero.

Con un trato justo de parte de los instrumentos gubernamentales, la AFC no sólo está en condiciones de mantener su actual aporte a la economía nacional, sino que indudablemente podrá, en mejores condiciones, seguir creando puestos de trabajo.

Presidente Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)

Nuestras propuestas apuntan a la incorporación plena de los campesinos e indígenas al proceso en el cual se desenvuelve exitosamente la política forestal de las grandes empresas.